

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2012 y 2011

Con el informe del Revisor Fiscal



KPMG Ltda.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá, D. C.

Teléfono 57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Oleoducto de Colombia S.A.:

He auditado los estados financieros de Oleoducto de Colombia S.A. (la Compañía), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los correspondientes estados de actividad financiera, económica, social y ambiental, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los saldos y de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

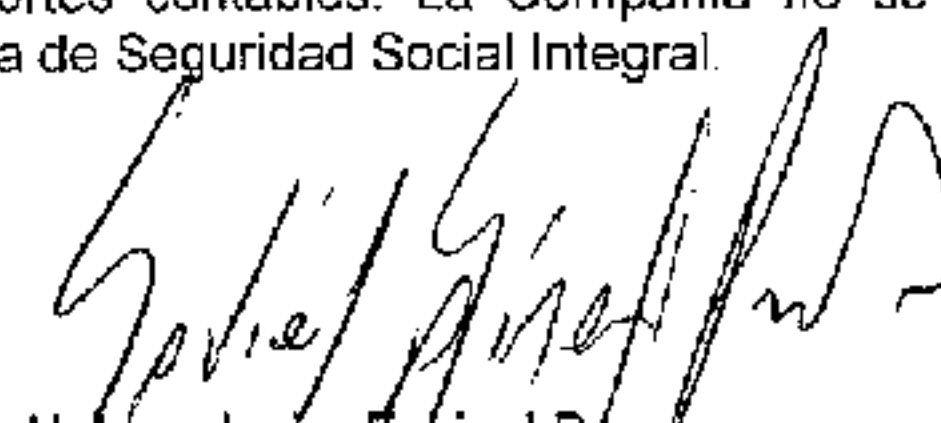
En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Oleoducto de Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia, promulgados por la Contaduría General de la Nación.



Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota 16 a los estados financieros, con relación al cambio en las bases para la determinación de la tarifa interna cobrada a los accionistas por el transporte de crudo, pasando de US\$0,4357 por barril transportado en 2011, a US\$0,8568 en 2012. Este cambio ha originado la obtención de una utilidad bruta en 2012 de \$12.651.204.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



Nelson Javier Espinel Parra
Revisor Fiscal de Oleoducto de Colombia S.A.
T.P. 101861 - T
Miembro de KPMG Ltda.

1 de marzo de 2013

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

Balances Generales

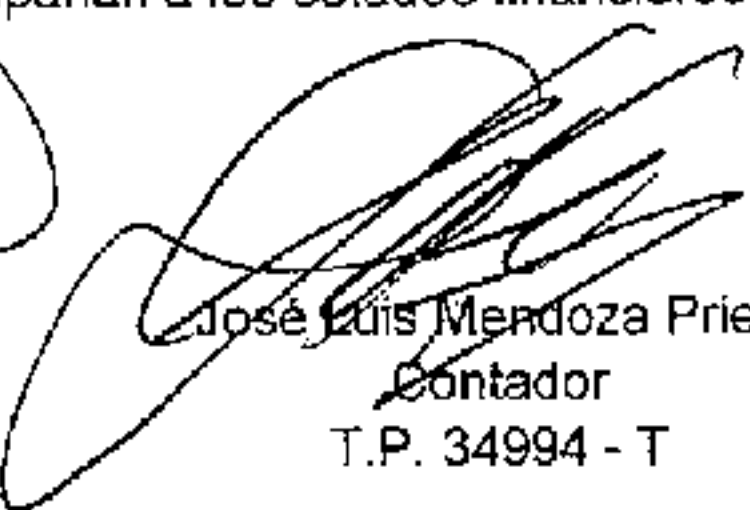
31 de diciembre de 2012 y 2011

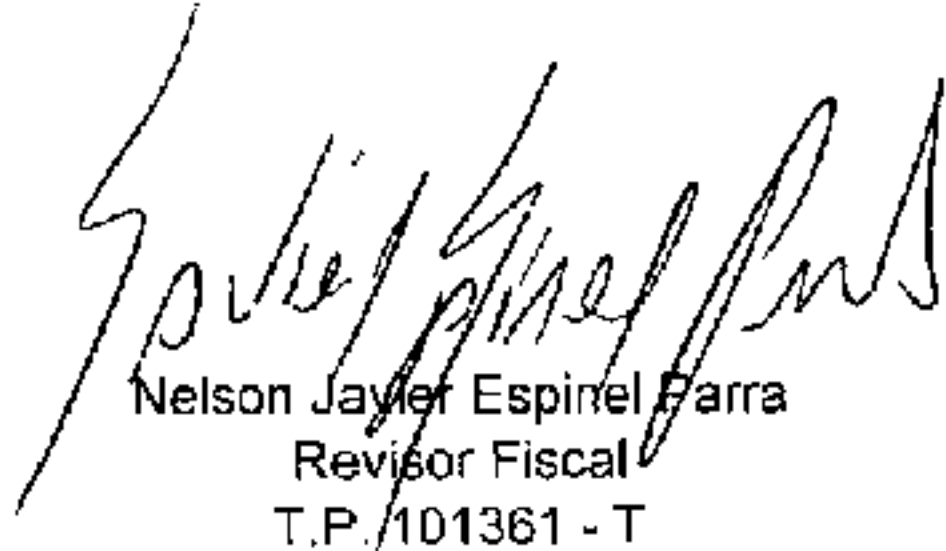
(Expresados en miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activo corriente:		
Efectivo	\$ 116.441	61.707
Inversiones temporales (nota 4)	16.412.662	10.309.067
Deudores (nota 5)	14.806.626	7.899.656
Otros activos, neto (nota 8)	<u>1.506.202</u>	<u>1.918.530</u>
	32.841.931	20.188.960
Inventarios, neto (nota 7)	9.321.539	6.802.314
Propiedades y equipo, neto (nota 9)	79.977.457	75.690.086
Otros activos (nota 8)	1.694.499	3.102.537
Valorizaciones (nota 10)	<u>339.819.839</u>	<u>387.090.441</u>
	<u>\$ 463.655.265</u>	<u>492.874.338</u>
 <u>Pasivo y Patrimonio de los Accionistas</u> 		
Pasivo corriente:		
Cuentas por pagar (nota 11)	19.348.789	26.096.605
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (nota 12)	4.444.251	5.056.753
Obligaciones laborales	35.381	15.559
Pasivos estimados y provisiones (nota 13)	<u>11.853.020</u>	<u>2.894.329</u>
Total pasivo corriente	35.681.441	34.063.246
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (nota 12)	1.356.345	2.712.690
Otros pasivos	<u>420.260</u>	<u>485.278</u>
	37.458.046	37.261.214
Patrimonio (nota 14)	<u>426.197.219</u>	<u>455.613.124</u>
	<u>\$ 463.655.265</u>	<u>492.874.338</u>
Cuentas de orden (nota 15):		
Deudoras	\$ 441.875.642	596.240.398
Acreedoras	<u>358.546.279</u>	<u>386.053.069</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Hernando Barrios Calderón
Representante Legal


José Luis Mendoza Prieto
Contador
T.P. 34994 - T


Nelson Javier Espinel Farra
Revisor Fiscal
T.P. 101361 - T

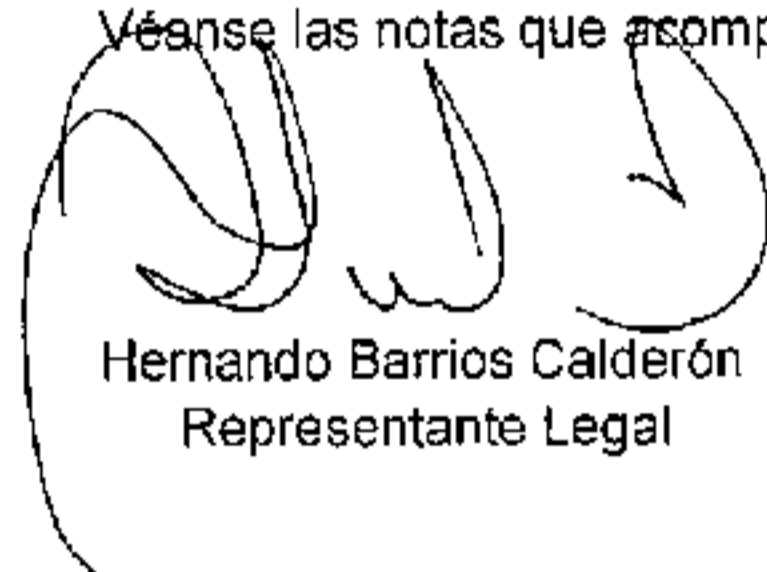
Miembro de KPMG Ltda.

(Véase mi informe del 1 de marzo de 2013)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.
Estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
 (Expresados en miles de pesos,
 excepto por el resultado neto por acción, expresado en pesos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos operacionales (nota 16)	\$ 149.628.065	92.997.042
Costos de operación (nota 17)	<u>(136.976.861)</u>	<u>(104.169.947)</u>
Utilidad (pérdida) bruta	12.651.204	(11.172.905)
Gastos operacionales de administración (nota 18)	<u>(7.991.098)</u>	<u>(6.724.670)</u>
Utilidad (pérdida) operacional	4.660.106	(17.897.575)
Ingresos no operacionales, neto (nota 19)	<u>13.943.203</u>	<u>10.735.640</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto de renta	18.603.309	(7.161.935)
Impuesto de renta (nota 12)	<u>(748.612)</u>	<u>(938.806)</u>
Resultados del ejercicio	<u>\$ 17.854.697</u>	<u>(8.100.741)</u>
Resultado neto por acción	<u>\$ 491.607,62</u>	<u>(223.044,16)</u>

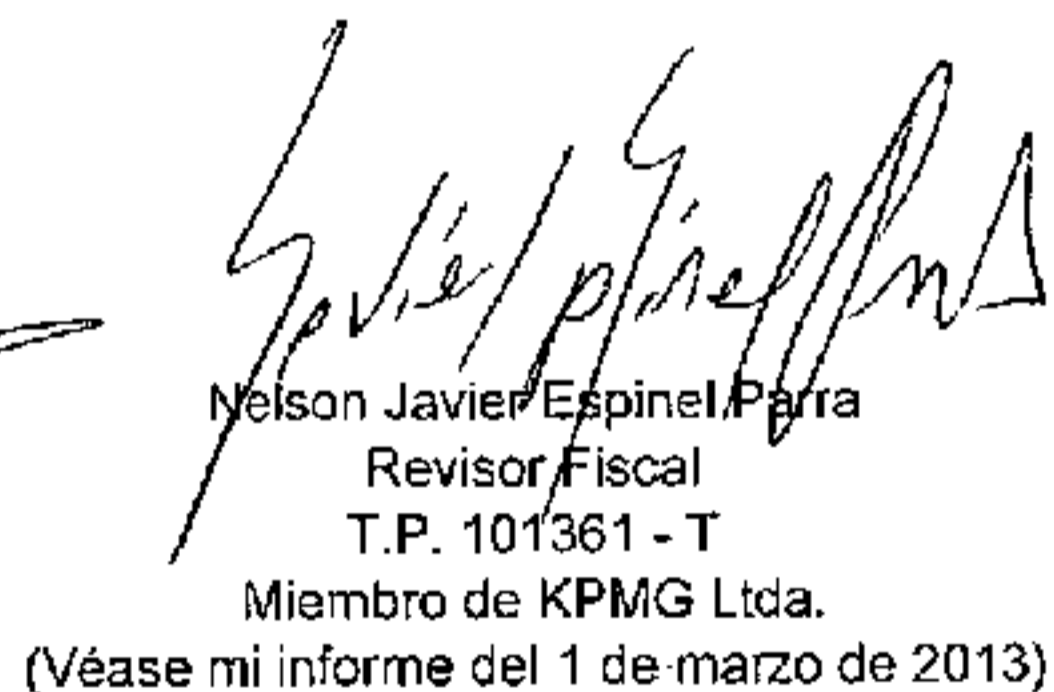
Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Hernando Barrios Calderón
Representante Legal



José Luis Mendoza Prieto
Contador
T.P. 34994 - T

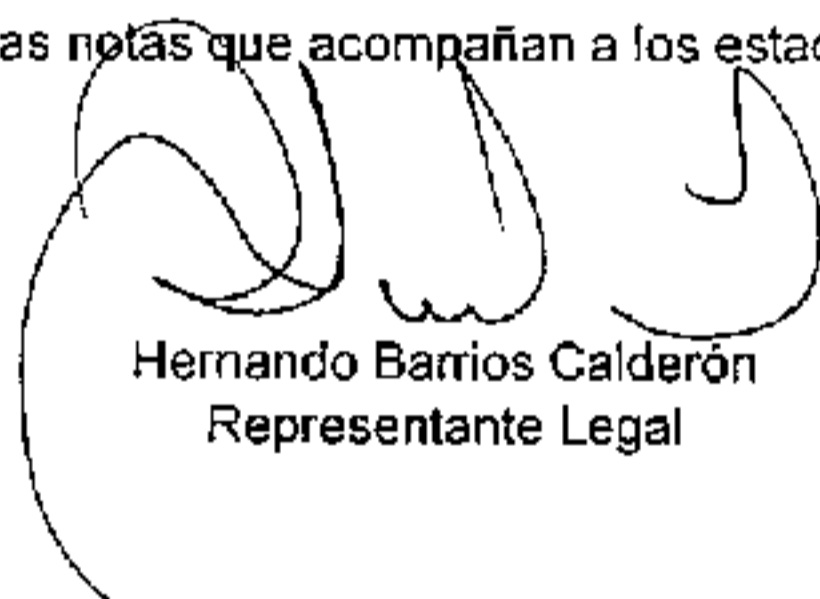


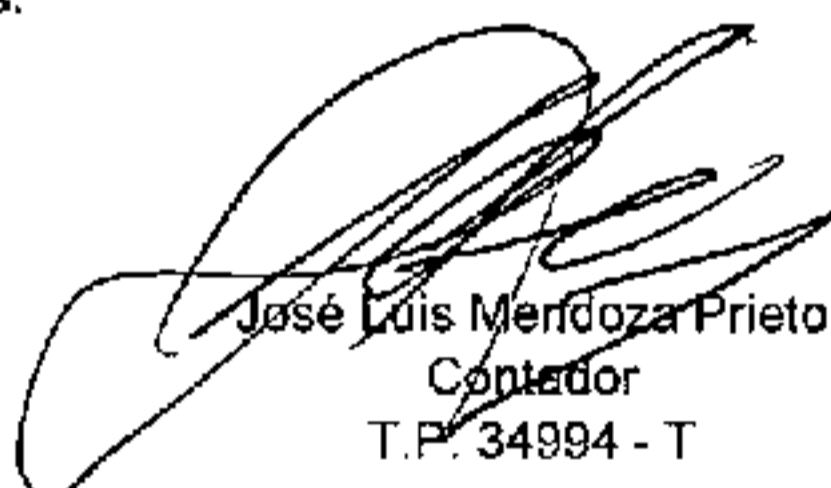
Nelson Javier Espinel Parra
Revisor Fiscal
T.P. 101361 - T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2013)

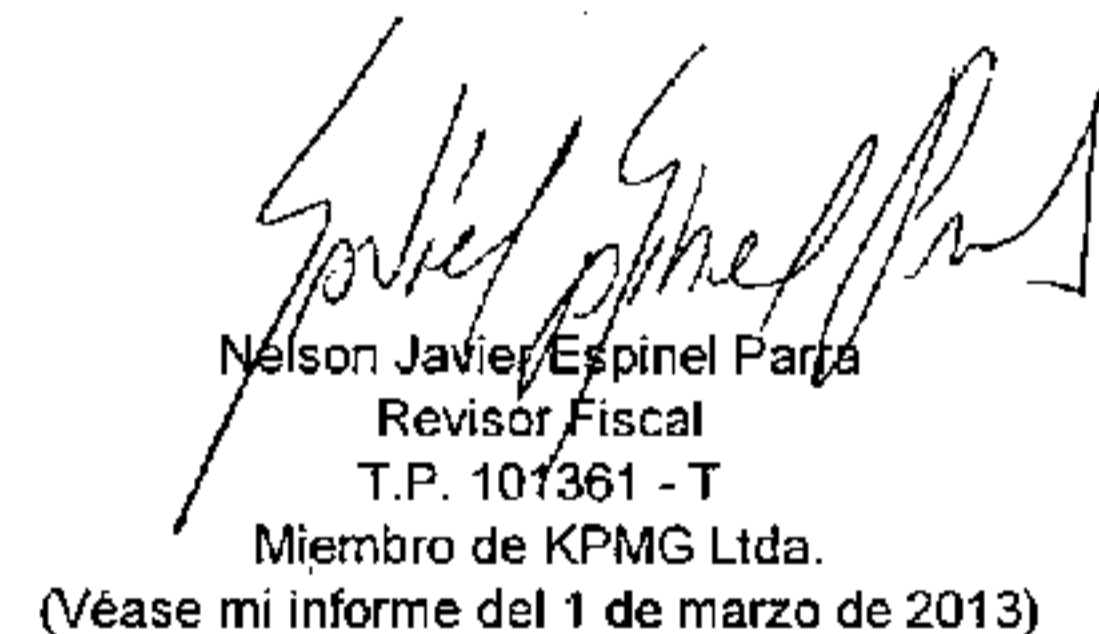
OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en miles de pesos)

	<u>Capital social nominal</u>	<u>Reserva para readquisición de acciones</u>	<u>Acciones propias readquiridas</u>	<u>Revalorización del patrimonio</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Superávit por valorizaciones</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 93.592.500	2.795.000	(2.795.000)	401.007.323	(6.051.905)	(411.924.494)	201.785.869	278.409.293
Traslado de resultados	-	-	-	-	6.051.905	(6.051.905)	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	(8.100.741)	-	-	(8.100.741)
Ajuste a las valorizaciones	-	-	-	-	-	-	185.304.572	185.304.572
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>93.592.500</u>	<u>2.795.000</u>	<u>(2.795.000)</u>	<u>401.007.323</u>	<u>(8.100.741)</u>	<u>(417.976.399)</u>	<u>387.090.441</u>	<u>455.613.124</u>
Traslado de resultados	-	-	-	-	8.100.741	(8.100.741)	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	17.854.697	-	-	17.854.697
Ajuste a las valorizaciones	-	-	-	-	-	-	(47.270.602)	(47.270.602)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>\$ 93.592.500</u>	<u>2.795.000</u>	<u>(2.795.000)</u>	<u>401.007.323</u>	<u>17.854.697</u>	<u>(426.077.140)</u>	<u>339.819.839</u>	<u>426.197.219</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Hernando Barrios Calderón
Representante Legal

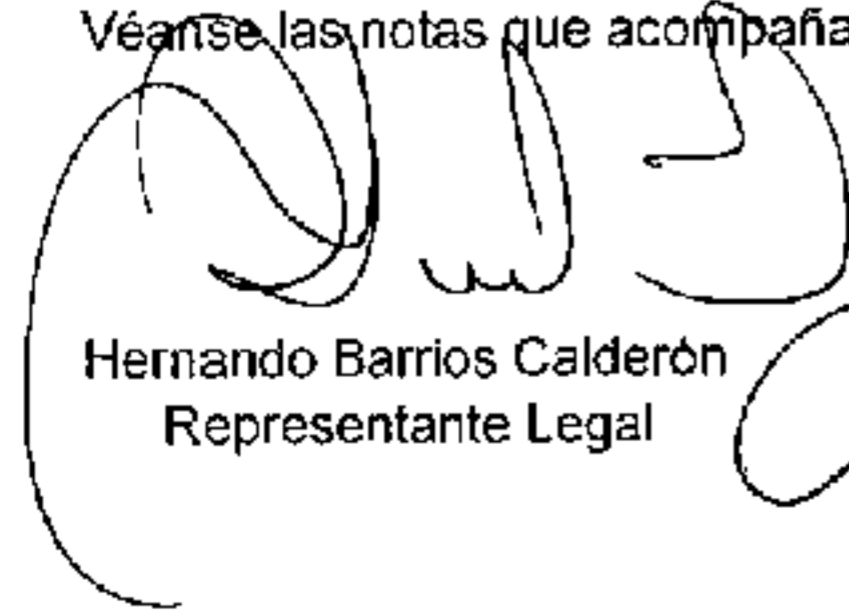

José Luis Merdoza Prieto
Contador
T.P. 34994 - T

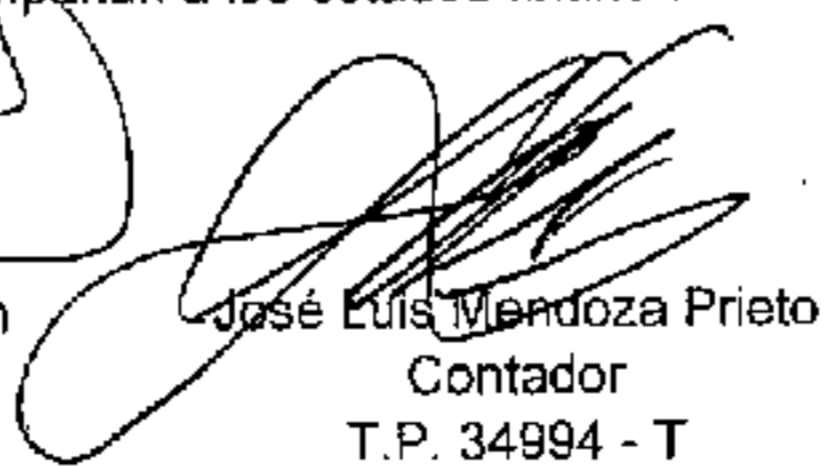

Nelson Javier Espinel Parra
Revisor Fiscal
T.P. 101361 - T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2013)

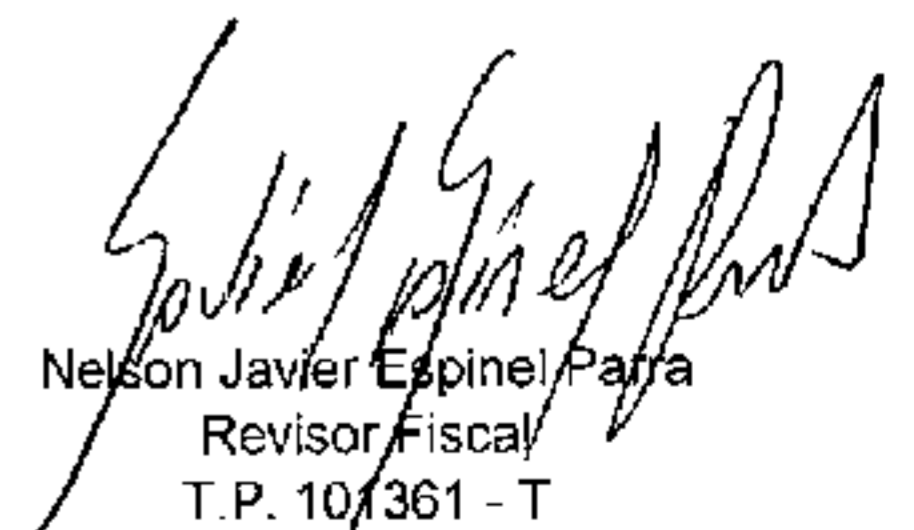
OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en miles de pesos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	\$ 17.854.697	(8.100.741)
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	9.693.853	8.765.039
Provisión de inventarios	2.173.430	424.044
Amortización de:		
Cargo por corrección monetaria diferida	51.693	55.760
Crédito por corrección monetaria diferida	(65.018)	(69.411)
	<u>29.708.655</u>	<u>1.074.691</u>
 Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Deudores	(6.906.970)	(1.756.648)
Otros activos	412.328	(464.522)
Cuentas por pagar	(6.747.816)	5.296.702
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	(612.503)	(987.479)
Obligaciones laborales	19.822	(44.754)
Pasivos estimados y provisiones	8.958.691	(1.110.796)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>24.832.207</u>	<u>2.007.194</u>
 Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades y equipo	(13.981.224)	(11.460.595)
Adquisición de inventario	(4.692.654)	(999.201)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(18.673.878)</u>	<u>(12.459.796)</u>
 (Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	6.158.329	(10.452.602)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	10.370.774	20.823.376
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ <u>16.529.103</u>	<u>10.370.774</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Hernando Barrios Calderón
 Representante Legal


José Luis Mendoza Prieto
 Contador
 T.P. 34994 - T


Nelson Javier Espinel Parra
 Revisor Fiscal
 T.P. 101361 - T
 Miembro de KPMG Ltda.
 (Véase mi informe del 1 de marzo de 2013)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresadas en miles de pesos)

(1) Naturaleza y Objeto Social

Oleoducto de Colombia S.A. (la Compañía) fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas mediante escritura pública No. 2542 el 10 de julio de 1989, otorgada por la Notaría 32 de Bogotá, con duración hasta el 10 de julio de 2040.

La Compañía tiene como objeto social la proyección, construcción y ejercicio de actividades propias del funcionamiento y explotación comercial de un sistema de oleoducto, cuyo punto de partida es una estación de bombeo ubicada en Vasconia, jurisdicción del Municipio de Puerto Boyacá, Departamento de Boyacá cuyo terminal está en el puerto de embarque Coveñas ubicado en la jurisdicción del Municipio de Tolú, Departamento de Sucre. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá.

Operaciones

Hasta el 31 de diciembre de 2011, la estructura financiera de la Compañía estaba diseñada para facturar a los accionistas algunos de los costos requeridos para cumplir con los compromisos de transporte de crudo. En noviembre de 2012, la Asamblea de Accionistas modificó los estatutos sociales de la Compañía, quedando en la Junta Directiva la potestad para definir autónomamente una tarifa de transporte derivada de los factores financieros que a su juicio resultaran más razonables. La Junta Directiva en sesión realizada el 28 de noviembre de 2012, aprobó la tarifa de US\$0,8568 por barril, a ser aplicada durante el 2012.

Por disposición de la Junta Directiva, Ecopetrol S.A. es el operador de la Estación Vasconia, de la Estación Caucasia, de la línea troncal del oleoducto y del Terminal Coveñas. Oleoducto Central S.A. presta el servicio de mantenimiento de la Estación Caucasia y de la línea troncal del oleoducto.

A partir del año 2010, Oleoducto Central S.A. presta el soporte administrativo, contable y financiero a la Compañía.

En el año 2012 se inició el "Proyecto de Confiabilidad 240", con el cual se busca incrementar la capacidad de transporte del oleoducto, de 195 BPDC a 236 BPDC. Este proyecto contempla la repotenciación e instalación de equipos y sistemas, y se estima sea concluido en 2013.

Durante el 2011 se llevó a cabo el "Proyecto de Confiabilidad del Oleoducto de Colombia", que surge de la necesidad de incrementar la confiabilidad en el sistema de transporte, buscando fundamentalmente reducir las paradas en el oleoducto, por fallas en los motores de las unidades de bombeo. El proyecto básicamente contempló el reemplazo de dos motores de combustión interno por dos motores eléctricos de 3000 hp, la instalación de unidades booster y las facilidades para las conexiones respectivas.

(Continúa)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(2) Resumen de las Principales Políticas Contables**(a) Bases de Preparación y Presentación**

La Compañía preparó sus estados financieros bajo normas y principios de contabilidad contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), impartidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).

(b) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en pesos a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se convirtieron a pesos colombianos a las tasas representativas del mercado en pesos de \$1.768,23 y \$1.942,70, respectivamente, por cada dólar estadounidense. La diferencia en cambio resultante del ajuste de los activos se registra en resultados; la de los pasivos se aplica al activo relacionado, hasta que el activo se encuentre en condición de utilización o venta; posteriormente, en resultados.

(c) Uso de Estimaciones

De acuerdo con el RCP, la preparación de estados financieros requiere que la Administración de la Compañía haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos, los resultados y las notas adjuntas. Estas estimaciones son realizadas conforme a criterios técnicos atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes. Los valores actuales de mercado podrán diferir de dicha estimación.

(d) Vinculados Económicos

Los activos, pasivos y transacciones con los accionistas, así como sus compañías afiliadas se presentan como vinculados económicos.

(e) Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, las inversiones de alta liquidez realizables en un plazo máximo de 90 días, se consideran equivalentes de efectivo.

(f) Inversiones Temporales

Las inversiones temporales se registran al costo, el cual no excede el valor de mercado.

(Continúa)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(g) Inventarios

Los inventarios corresponden a materiales y repuestos destinados exclusivamente al mantenimiento del sistema del oleoducto, están valuados al costo o al valor de mercado, el más bajo. El método de valuación de los inventarios es el de costo promedio.

(h) Propiedades y Equipo

Las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición, el cual incluye ajustes por inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2006.

Cuando se vende o retira un activo, el costo ajustado y la depreciación acumulada son cancelados y la pérdida o ganancia es reconocida en los resultados del año.

La depreciación del sistema de oleoducto se calcula sobre el método de unidades de producción, sobre la base de los barriles de crudo bombeados en el período por el sistema, y las estimaciones futuras de barriles de crudo efectuadas con base en las proyecciones de los accionistas, productores y estudios realizados por la administración de la Compañía.

La depreciación de los demás activos se calcula por el método de línea recta sobre el costo ajustado por inflación, de acuerdo con la vida útil de cada activo, así:

	<u>Años</u>
Construcciones y edificaciones	20
Maquinaria y equipo	10
Flota y equipo de transporte	5

Las mejoras y reparaciones extraordinarias que prolongan la vida útil del activo, se capitalizan; las demás reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año.

(i) Otros Activos

Los otros activos están representados por:

- Gastos pagados por anticipado, conformados principalmente por pólizas de seguro, que se amortizan de acuerdo con la vigencia de las pólizas contratadas.
- El cargo por corrección diferida de los ajustes por inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2006, que se originaron en la etapa preoperativa y de construcción, la cual se amortiza con base en el método de unidades de producción, sobre los activos que dieron origen a su registro.
- El impuesto al patrimonio, junto con la sobretasa, cuya amortización se efectúa en cuatro años por el valor de las cuotas exigibles en el respectivo período.

(Continúa)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(j) Valorizaciones

Resultan de comparar los avalúos técnicos de propiedades y equipos con su valor neto en libros. Cuando el avalúo técnico es superior al valor en libros, la diferencia se registra como valorización en cuentas del balance; en caso contrario, se registra una desvalorización con cargo inicial a la valorización (si la hubiera), hasta agotar su valor y, el exceso en resultados.

Siguiendo los lineamientos expuestos por la Contaduría General de la Nación dentro del RCP, la metodología utilizada para el avalúo de las propiedades y equipos es el valor actual en uso para negocios en marcha (VAU), para la valoración económica de los bienes, considerando las condiciones actuales de instalación y su vida útil en condiciones de producción y generación de ingresos. No es obligatoria la actualización de los bienes muebles cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Los avalúos técnicos se realizan al menos cada tres años. Durante los años intermedios se actualizan con base en el Índice de Precios al Consumidor para ingresos medios (IPC), establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El avalúo técnico del sistema de oleoducto fue realizado en 2010 y para los demás activos en el año 2012.

(k) Obligaciones Laborales

Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes.

(l) Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar**Impuesto de Renta**

El gasto por impuesto de renta corriente se determina con base en la renta fiscal. El efecto de las diferencias temporales que implican la determinación de un menor o un mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se revertirán.

Impuesto al Patrimonio

El pasivo por impuesto al patrimonio, cuya obligación nació el 1 de enero de 2011 y que debe ser pagado en ocho cuotas semestrales entre los años 2011 y 2014, fue reconocido en su totalidad con cargo a otros activos, de conformidad con las instrucciones de la Superintendencia de Sociedades. Su amortización se realiza en cuotas anuales en los meses de enero de los años 2011 a 2014.

(Continúa)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(m) Cuentas de Orden

La Compañía registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones y que, por tanto, pueden afectar la estructura financiera. También incluye cuentas para control de los activos, pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones y diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

(n) Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos provenientes de la prestación del servicio de transporte de hidrocarburos se reconocen a partir de la recepción de los crudos en la Estación Vasconia para su entrega en el Terminal Coveñas. Los costos y gastos incurridos durante las operaciones son reconocidos por el sistema de causación.

(ñ) Resultado Neto por Acción

El resultado neto por acción se calcula con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año.

(3) Saldos en Moneda Extranjera

El siguiente es un detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Efectivo	US\$	31,269	17,182
Deudores		5,920,940	2,364,106
Cuentas por pagar		<u>(1,433,983)</u>	<u>(11,330,403)</u>
Posición (pasiva) activa neta	US\$	<u>4,518,226</u>	<u>(8,949,115)</u>

(4) Inversiones

Las inversiones al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por \$16.412.662 y \$10.309.067, respectivamente, están representadas por la cartera colectiva abierta con Fidupetrol. Las tasas de interés sobre estas inversiones durante 2012 y 2011 fueron del 4,41% EA y 3,01% EA, respectivamente.

(Continúa)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(5) Deudores

El siguiente es un detalle de los deudores al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Clientes	\$ 2.313.415	131.565
Vinculados económicos (nota 6)	8.156.169	5.229.284
Anticipos de impuestos y contribuciones	2.043.810	918.213
Anticipos a proveedores	710.748	18.845
Impuesto de transporte	1.582.278	1.601.749
Otros	<u>946.200</u>	<u>945.994</u>
	15.752.620	8.845.650
Menos – Provisión para cuentas de dudoso recaudo	<u>945.994</u>	<u>945.994</u>
	<u>\$ 14.806.626</u>	<u>7.899.656</u>

(6) Vinculados Económicos

El siguiente es un detalle de las principales transacciones con vinculados económicos efectuadas durante los años terminados el 31 de diciembre:

En 2012:

<u>Compañía</u>	<u>Ingreso por servicio de de transporte</u>	<u>Ingreso por servicio de trasiego</u>	<u>Ingreso por arrendamiento del Oleoducto</u>	<u>Operación, mantenimiento y otros</u>
Ecopetrol S.A.	\$ 60.211.648	14.282.749	-	51.568.219
Equión	11.341.042	257.127	-	-
Tepma	1.044.294	1.125.668	-	-
Santiago Oil Company	1.561.172	168.201	-	-
Braspetro	101.276	-	-	-
Ocensa	-	-	2.840.335	6.936.225
Hocol S.A.	31.115.827	-	-	-
Perenco	3.341.313	-	-	-
Petrobras	6.903.812	181.470	-	-
Pacific Rubiales	6.569.687	3.651.062	-	-
Metapetroleum	-	4.931.382	-	-
	<u>\$ 122.190.071</u>	<u>24.597.659</u>	<u>2.840.335</u>	<u>58.504.444</u>

(Continúa)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

En 2011:

<u>Compañía</u>	<u>Ingreso por servicio de de transporte</u>	<u>Ingreso por servicio de trasiego</u>	<u>Ingreso por arrendamiento del Oleoducto</u>	<u>Operación, mantenimiento y otros</u>
Ecopetrol S.A.	\$ 32.743.617	7.547.360	-	57.061.210
Equión	6.770.034	281.990	-	-
Tepma	2.501.019	610.020	-	-
Santiago Oil Company	1.550.833	51.069	-	-
Braspetro	1.722.500	-	-	-
Ocensa	-	-	1.298.921	4.650.732
Hocol S.A.	17.301.857	848.459	-	-
Perenco	1.854.061	74.750	-	-
Petrobras	3.538.660	120.040	-	-
Pacific Rubiales	4.773.226	7.765.259	-	-
Petrominerales	900.063	743.304	-	-
	\$ <u>73.655.870</u>	<u>18.042.251</u>	<u>1.298.921</u>	<u>61.711.942</u>

El siguiente es un detalle de los saldos por cobrar y pagar con vinculados económicos al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Deudores:		
Ecopetrol S.A.	\$ 6.733.422	722.535
Pacific Stratus Energy Ltd.	818.801	6.090.515
Equion Energia Ltd.	26.436	3.213.560
Santiago Oil Company	16.525	275.039
Petrobras International Braspetro B.V.	91.984	662.029
Petrobras Colombia Limited	7.806	-
Perenco Colombia Limited	461.195	-
	<u>8.156.169</u>	<u>10.963.678</u>
Menos – Provisión ajuste a la tarifa de diciembre	-	(5.734.394)
	\$ <u>8.156.169</u>	<u>5.229.284</u>
Cuentas por pagar:		
Hocol S.A.	1.943.389	2.070.332
Petrobras Colombia Limited	-	2.381.727
Ecopetrol S.A.	6.784.402	15.535.133
Perenco Colombia Limited	-	310.073
Total Exploratie en Productie Maatschappij B.V.	-	1.630.028
Tepma	184.824	-
	\$ <u>8.912.615</u>	<u>21.927.293</u>

(Continúa)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

(7) **Inventarios**

El siguiente es un detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inventarios para mantenimiento	\$ 11.801.088	7.209.659
Inventario en tránsito	<u>122.695</u>	<u>21.469</u>
	11.923.783	7.231.128
Menos - Provisión para obsolescencia y lento movimiento	<u>2.602.244</u>	<u>428.814</u>
	\$ <u>9.321.539</u>	<u>6.802.314</u>

Los inventarios de la Compañía son administrados por Ecopetrol S. A. y Oleoducto Central S.A.

El movimiento de la provisión para obsolescencia y lento movimiento durante los años terminados el 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo al principio del año	\$ 428.814	4.770
Provisión del año	<u>2.173.430</u>	<u>424.044</u>
Saldo al final del año	\$ <u>2.602.244</u>	<u>428.814</u>

(8) **Otros Activos**

El siguiente es un detalle de los otros activos al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Corto plazo:		
Gastos pagados por anticipado	\$ 8.580.887	8.062.580
Impuesto al patrimonio	<u>1.356.345</u>	<u>1.356.345</u>
	9.937.232	9.418.925
Menos amortización acumulada seguros	<u>8.431.030</u>	<u>7.500.395</u>
	\$ <u>1.506.202</u>	<u>1.918.530</u>
Largo plazo:		
Cargo por corrección monetaria diferida	338.154	389.847
Impuesto al patrimonio	<u>1.356.345</u>	<u>2.712.690</u>
	\$ <u>1.694.499</u>	<u>3.102.537</u>

(Continúa)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

(9) Propiedades y Equipo

El siguiente es un detalle de las propiedades y equipo al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Terrenos	\$ 9.301.103	8.127.440
Construcciones en curso	10.280.648	12.249.608
Construcciones y edificaciones	3.303.796	3.303.796
Maquinaria y equipo	24.166.922	23.772.430
Flota y equipo de transporte	34.875	34.875
Plantas, ductos y túneles	<u>1.204.269.555</u>	<u>1.189.887.526</u>
	1.251.356.899	1.237.375.675
Menos - Depreciación acumulada	<u>1.171.379.442</u>	<u>1.161.685.589</u>
	\$ <u><u>79.977.457</u></u>	<u><u>75.690.086</u></u>

(10) Valorizaciones

El siguiente es un detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Terrenos	\$ 282.128	2.492.418
Construcciones	131.939	67.878
Maquinaria y equipo	3.380.183	3.850.535
Vehículos	434	-
Plantas, ductos y túneles	<u>336.025.155</u>	<u>380.679.610</u>
	\$ <u><u>339.819.839</u></u>	<u><u>387.090.441</u></u>

(11) Cuentas por Pagar

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 9.434.535	3.578.989
Adquisición de bienes y servicios del exterior	407.381	84.280
Vinculados económicos (nota 6)	8.912.615	21.927.293
Acreedores varios	286.808	251.635
Retención en la fuente	188.099	150.301
Retención impuesto a las ventas e industria y comercio	<u>119.351</u>	<u>104.107</u>
	\$ <u><u>19.348.789</u></u>	<u><u>26.096.605</u></u>

(Continúa)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(12) Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar

El siguiente es un detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Corto plazo:		
Impuesto al patrimonio	\$ 1.356.345	1.356.345
Impuesto de transporte	2.960.100	3.692.737
Impuesto a las ventas	127.806	7.671
	<u>\$ 4.444.251</u>	<u>5.056.753</u>
Largo plazo – Impuesto al patrimonio	<u>\$ 1.356.345</u>	<u>2.712.690</u>

Impuesto de Renta

i) La siguiente es la conciliación entre la pérdida antes de impuesto de renta y la pérdida fiscal estimada de los años que terminaron al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto de renta \$	18.603.309	(7.161.935)
Más gastos no deducibles:		
Gastos de ejercicios anteriores	836.959	1.841.571
Donaciones y pagos al exterior	-	415.997
Provisiones	2.173.430	1.070.134
Gastos de impuestos no deducibles	1.441.787	1.466.828
Más – Ajuste de ingresos (trasiego)	713.802	953.334
Menos:		
Recuperación de provisiones	(6.151.297)	(10.578.306)
Amortización de pérdidas fiscales	(17.617.990)	-
Pérdida fiscal estimada	<u>\$ -</u>	<u>(11.992.377)</u>
Renta presuntiva	<u>\$ 2.268.522</u>	<u>2.712.690</u>
Impuesto a la tasa nominal del 33%	748.612	895.188
Más ajuste gastos renta año anterior	-	43.618
Impuesto corriente	<u>\$ 748.612</u>	<u>938.806</u>

ii) Las declaraciones de renta de los años 2011, 2010, 2009, 2008, 2007 y 2000 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

(Continúa)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

- iii) El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 2012:

<u>Año</u>	<u>Valor</u>	<u>Valor compensable</u>
2005	\$ 31.174.478	7.793.620
2006	30.314.545	15.157.272
2007	6.635.116	6.635.116
2008	13.260.284	13.260.284
2009	8.173.386	8.173.386
2011	12.224.093	12.224.093
	\$ <u>101.781.902</u>	<u>63.243.771</u>

De acuerdo con las normas fiscales vigentes las pérdidas fiscales generadas a partir del año 2003 y hasta el año 2006 podrán ser compensadas, reajustadas fiscalmente, con las rentas líquidas ordinarias de los ocho años siguientes, sin exceder un 25% de su valor por año; las incurridas a partir de 2007 no tienen vencimiento.

- iv) El siguiente es un detalle del exceso de la renta presuntiva sobre la ordinaria al 31 de diciembre de 2012:

<u>Año de origen</u>	<u>Valor</u>
2008	\$ 3.930.488
2009	3.159.135
2010	2.774.429
2011	2.795.156
2012	2.268.522
	\$ <u>14.927.730</u>

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar, reajustados fiscalmente, con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

- v) El porcentaje para determinar la renta presuntiva equivale al 3% del patrimonio líquido del año anterior.
- vi) El Congreso de la República promulgó la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, que introduce importantes reformas al sistema tributario colombiano, principalmente:
- La tarifa de impuesto de renta se reduce del 33% al 25% a partir de 2013 y se crea el impuesto de renta para la equidad (CREE), con tarifa del 9% entre 2013 y 2015 y del 8% a partir de 2016; la depuración que se realiza a la base para determinar este impuesto, contiene algunas diferencias con respecto a la que se efectúa para propósitos del impuesto de renta calculado por la renta ordinaria.

(Continúa)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Los contribuyentes del impuesto para la equidad no están obligados a pagar los aportes al SENA e ICBF para los empleados que ganen menos de 10 salarios mínimos mensuales; esta exoneración será extensiva para los aportes al régimen contributivo de salud a partir del primero de enero de 2014.
- Se define el concepto de establecimiento permanente, que se entiende como un lugar fijo mediante el cual una empresa extranjera desarrolla negocios en el país.
- Se modifica la forma de calcular las utilidades gravadas y no gravadas para las sociedades que distribuyen utilidades a sus socios o accionistas.
- Se introducen nuevas reglas sobre el régimen de precios de transferencia. Entre otras, se amplía su ámbito de aplicación a las operaciones con vinculados económicos ubicados en zonas francas y se regulan algunas operaciones de los contribuyentes con entidades extranjeras vinculadas a un establecimiento permanente en Colombia o en el exterior.

Impuesto al Patrimonio

- i) Por los años gravables 2007 a 2010 se pagó el impuesto al patrimonio para los contribuyentes con patrimonio superior a tres mil millones de pesos (\$3.000.000), el cual se causó el 1 de enero de cada año y se calculó aplicando la tarifa del 1,2% sobre el patrimonio líquido del 1 de enero del año gravable 2007.
- ii) La Ley 1370 del 30 de diciembre de 2009 estableció el impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, con tarifa del 2,4% para los contribuyentes con patrimonio líquido superior a \$3.000 millones y menor a \$5.000 millones, y del 4,8% para contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$5.000 millones; este impuesto se causó sobre el patrimonio poseído al 1 de enero de 2011 y su pago se efectúa en ocho cuotas iguales entre 2011 y 2014. El Decreto 4825 del 29 de diciembre de 2010 amplió la base gravable, con lo cual los contribuyentes con patrimonio líquido igual o superior a \$1.000 millones y hasta \$2.000 millones, deben pagar un impuesto del 1% y los contribuyentes con patrimonio superior a \$2.000 millones, pero inferior a \$3.000 millones pagarán un impuesto del 1,4%; también estableció una sobretasa del 25% a los contribuyentes con patrimonio líquido igual o superior a \$3.000 millones.

Para efectos de este impuesto, las deudas del contribuyente con su casa matriz, agencias, sucursales o filiales con domicilio en el exterior se consideran patrimonio propio, excepto aquellas que dieron origen a costos y deducciones, las cuales están descritas en los literales a y b del artículo 124-1 del Estatuto Tributario.

El impuesto al patrimonio calculado al 1 de enero de 2011, ascendió a \$5.425.380, el cual fue reconocido en su totalidad como un pasivo por impuestos con cargo a otros activos. El valor del impuesto reconocido en resultados de 2012 y 2011 fue de \$1.356.345, respectivamente, quedando un saldo por pagar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de \$2.712.690 y \$4.069.035, respectivamente.

(Continúa)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

(13) Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es un detalle de los pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Costos y gastos estimados	\$ 9.329.465	2.122.234
Otros	<u>2.523.555</u>	<u>772.095</u>
	<u>\$ 11.853.020</u>	<u>2.894.329</u>

(14) Patrimonioi) Capital

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 estaba conformado por 37.437 acciones comunes de valor nominal \$2.500.000, cada una, de las cuales la Compañía posee 1.118 acciones como propias readquiridas, las cuales fueron deducidas de las reservas acumuladas en el año 1997.

El 30 de octubre de 2012 se inscribió en el libro de registro de accionistas el traspaso de las 15.925 acciones en Oleoducto de Colombia de las que era titular directamente Ecopetrol S. A. a favor de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

La composición accionaria de la Compañía se presenta a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. \$	15.925	-
Hocol S.A. - Sucursal Colombia	7.888	7.888
Total Exploratie en Productie Maatschappij B.V.	3.467	3.467
Equion Energia Ltd.	3.466	3.466
Santiago Oil Company	1.828	1.828
Petrobras Colombia Limited	1.692	1.692
Perenco Colombia Limited - Sucursal Colombia	1.001	1.001
Petrobras International Braspetro B. V. - Sucursal Colombia	689	689
Pacific Stratus Energy Colombia Ltd.	363	363
Ecopetrol S. A.	-	15.925
	<u>\$ 36.319</u>	<u>36.319</u>

ii) Reserva legal

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

(Continúa)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

iii) Revalorización del patrimonio

Se ha abonado a esta cuenta, con cargo a resultados, ajustes por inflación de saldos de cuentas del patrimonio hasta el 31 de diciembre de 2006. Su saldo sólo puede distribuirse como utilidad cuando la Compañía se liquide o se capitalice su valor, de conformidad con las normas legales.

(15) Cuentas de Orden

El siguiente es un detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Deudoras:		
Fiscales:		
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 63.243.771	171.846.060
Exceso de renta presuntiva sobre ordinaria	14.927.730	13.287.657
Diferencias entre saldos contables y fiscales	<u>339.687.900</u>	<u>387.090.440</u>
	417.859.401	572.224.157
De control – Propiedad y equipo totalmente depreciados	<u>24.016.241</u>	<u>24.016.241</u>
	\$ <u>441.875.642</u>	<u>596.240.398</u>
Acreedoras:		
Fiscales	352.474.449	379.981.239
Litigios y demandas	<u>6.071.830</u>	<u>6.071.830</u>
	\$ <u>358.546.279</u>	<u>386.053.069</u>

(16) Ingresos Operacionales

Un detalle de los ingresos operacionales por los años que terminaron el 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Transporte de crudo	\$ 122.190.071	73.655.870
Trasiego (1)	24.597.659	18.042.251
Arrendamiento Oleoducto Vasconia	<u>2.840.335</u>	<u>1.298.921</u>
	\$ <u>149.628.065</u>	<u>92.997.042</u>

Hasta el año 2011, la base para la determinación de la tarifa interna cobrada a los remitentes estaba determinada por el sistema de caja, en el que se incluían los costos de operación, mantenimiento y administración del Oleoducto incurridos en el año. Dichos costos correspondían básicamente a conceptos tales como mantenimiento, reparaciones servicios, consumo de materiales, costos variables, costos de emergencias, honorarios, asistencia técnica, gastos de personal, transporte aéreo, transporte terrestre, entre otros. A los costos anteriormente mencionados se le descontaban los otros ingresos diferentes a los originados por el transporte de petróleo tales como arrendamiento del oleoducto, trasiego, arrendamiento de tanques y rendimientos financieros.

(Continúa)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

A partir de 2012, la Asamblea de Accionistas modificó los Estatutos Sociales de la Compañía, quedando en la Junta Directiva la potestad para definir autónomamente una tarifa de transporte derivada de los factores financieros que a su juicio resultaran más razonables. La Junta Directiva en sesión realizada el 28 de noviembre de 2012, aprobó una tarifa de US\$0,8568 por barril, la cual fue aplicada a los remitentes por los barriles transportados durante el año 2012.

- (1) Los ingresos por trasiego corresponden a un servicio complementario de transporte de crudos, que se transfieren en custodia a Oleoducto de Colombia S.A., en el Terminal de Coveñas, para ser exportados a través de la TLU1 y la TLU3.

(17) Costos de Operación

El siguiente es un detalle de los costos de operación por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
De operación:		
Servicios	\$ 56.779.675	37.919.551
Mantenimiento y reparaciones	49.814.435	41.271.497
Consumo de reductor de fricción	12.627.156	11.790.425
Combustibles y lubricantes	4.479.635	3.750.141
Otros costos	<u>3.582.107</u>	<u>673.294</u>
	<u>127.283.008</u>	<u>95.404.908</u>
Provisiones, depreciaciones y amortización:		
Depreciación, construcciones y edificaciones	145.159	165.190
Depreciación de flota y equipo de transporte	6.975	6.975
Depreciación oleoductos	<u>9.541.719</u>	<u>8.592.874</u>
	<u>9.693.853</u>	<u>8.765.039</u>
	<u>\$ 136.976.861</u>	<u>104.169.947</u>

(18) Gastos Operacionales de Administración

Un detalle de los gastos operacionales de administración por los años que terminaron el 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Personal	\$ 680.004	836.599
Amortizaciones	1.052.416	1.054.455
Honorarios y comisiones	4.012.215	3.064.764
Impuestos, contribuciones y tasas	1.860.124	1.630.555
Mantenimiento y reparaciones	-	19.355
Viáticos y gastos de viaje	108.139	24.249
Gastos legales	2.942	3.046
Diversos	<u>275.258</u>	<u>91.647</u>
	<u>\$ 7.991.098</u>	<u>6.724.670</u>

(Continúa)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

Notas a los Estados Financieros

(19) Ingresos no Operacionales, neto

El siguiente es un detalle de los ingresos no operacionales, neto por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos:		
Servicios portuarios	\$ 11.452.643	11.123.576
Recuperación de costos y gastos	139.719	2.617
Intereses ECP	312.982	250.685
Otros ingresos	3.346.397	1.156.340
Financieros	<u>437.951</u>	<u>793.201</u>
	<u>15.689.692</u>	<u>13.326.419</u>
Gastos:		
Financieros	(680.111)	(651.419)
Gastos de ejercicios anteriores (1)	(836.959)	(1.841.571)
Otros	<u>(229.419)</u>	<u>(97.789)</u>
	<u>(1.746.489)</u>	<u>(2.590.779)</u>
	\$ <u>13.943.203</u>	<u>10.735.640</u>

- (1) Fueron reportados por el operador del Oleoducto en el período siguiente a su ejecución; los mismos fueron recuperados en la facturación a los accionistas.

(20) Contratos y Compromisosi) Contratos para la prestación del servicio de transporte de crudo

La Compañía suscribió en los años 1992, 1993, 1995 y 2003 con cada uno de sus accionistas contratos de servicios para el transporte de crudo, en los cuales se establece que cada accionista tiene derecho a que le sea transportado un volumen equivalente al porcentaje de participación aplicada a la capacidad disponible del Oleoducto.

La tarifa de transporte aplicable es determinada por la junta directiva. Los contratos tienen duración indefinida, pero se tendrán por terminados si el accionista vende sus acciones en la sociedad.

ii) Contrato de operación y mantenimiento del Sistema del Oleoducto Vasconia - Coveñas

La Compañía suscribió un contrato el 26 de julio de 2006 con Ecopetrol S.A., (Ecopetrol) para la prestación de los servicios de operación del sistema del Oleoducto, cuyo alcance estará limitado exclusivamente a las actividades de operación, control e interventoría necesarias para asegurar la operación de la Estación Caucasia y del Sistema Oleoducto Vasconia - Coveñas, incluyendo la vigilancia y protección de la Estación y el manejo y custodia de los equipos y de los materiales en bodega.

(Continúa)

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

El valor del contrato establece cuotas fijas de US\$5,200 por año y unas cuotas variables mensuales de acuerdo con los desembolsos realmente efectuados por Ecopetrol S.A. para la operación y mantenimiento del Oleoducto. El plazo del contrato es indefinido, aunque las partes pueden darlo por terminado unilateralmente con una antelación mínima de seis meses con respecto a la fecha de terminación prevista.

El 1 de julio de 2010 este contrato pasó a circunscribirse únicamente a las actividades de operación de la estación Caucasia y del Sistema de Oleoducto Vasconia – Coveñas; como quedó registrado en el Otrosl al mismo. En este Otrosl se establece una suma fija anual de \$1.367.788, (incluido el IVA) y, otras sumas variables por los costos reembolsables y sobrecargo administrativo.

iii) Contrato de mantenimiento de la línea Vasconia – Coveñas y de la Estación Caucasia

La Compañía suscribió un contrato el 1 de julio de 2010 con Oleoducto Central S.A., para la prestación de los servicios de mantenimiento civil y mecánico del Oleoducto y la Estación Caucasia. El valor del contrato es de \$1.232 millones anuales y, adicionalmente, se cancelará una bonificación del 10% del valor anual de los costos fijos del contrato. El precio del contrato se reajustará el 1 de enero de cada año en un porcentaje igual al incremento del salario mínimo legal vigente. El contrato no tiene establecida fecha de vencimiento.

iv) Contrato de colaboración empresarial suscrito entre Oleoducto de Colombia S.A. y Oleoducto Central S.A.

La Compañía suscribió un contrato el 1 de enero de 2010 con Oleoducto Central S.A., para la prestación de los servicios de soporte administrativo, contable y financiero a la Compañía. El valor del contrato es de \$1.840 millones anuales (incluido el IVA) y se reajustará el 1 de enero de cada año con el Índice de Precios al Consumidor – IPC. El contrato no tiene establecida fecha de vencimiento.

v) Contrato de Trasiego Terminal Coveñas TLU1 y TLU3

La Compañía firmó el 7 de febrero de 2011, con algunos de sus accionistas, contrato de servicio complementario al de transporte para el almacenamiento y bombeo para la exportación de crudos a través de las estaciones costa afuera TLU1 y TLU3.

Para 2011, el precio del contrato estaba establecido sobre una tarifa por barril de crudo efectivamente recibido en el Terminal de Coveñas de US\$0,33 para los clientes, US\$0,22 para los accionistas y de US\$0,11 cuando correspondiera únicamente a servicio de cargue a los accionistas. La duración del contrato es de 24 meses.

Para 2012, el precio del contrato está establecido sobre una tarifa por barril de crudo efectivamente recibido en el Terminal de Coveñas de US\$0,2904 para socios y de US\$0,4356 para terceros, incluyendo almacenamiento, bombeo y cargue.

(Continúa)

(21) Hechos Subsecuentes

En concordancia con las normas técnicas relativas a los hechos posteriores contenidos en el RCP, señalamos que la fecha de autorización de los estados financieros básicos al 31 de diciembre de 2012 por parte de la Junta Directiva se realizó el 28 de febrero de 2013.